

XIV DIRECCIÓN REGIONAL STGO PONIENTE
DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCION
Y ASISTENCIA
FOLIO N° 77314619207

OFF ROAD SA

R.U.T. 76.943.150-0

Resuelve solicitud que indica

SANTIAGO, 05 DIC. 2014

Hoy se ha resuelto lo que sigue:

RES.EX 14.000 N° 77314039257 /

VISTOS:

El escrito de fecha 29 de Octubre de 2014, presentado por don JOSE ANTONIO DIAZ LIRA RUT 12.621.920-2, en representación de OFF ROAD SA. RUT 76.943.150-0, ambos con domicilio en San Pablo N° 10200 comuna Pudahuel, mediante el cual solicita prórroga para ser facturadores electrónicos, según se establece en la ley N°20.727 de 2014, exponiendo que:

- La empresa se encuentra en proceso de implementación.

CONSIDERANDO:

1º) Que, de acuerdo a la información en poder de este propio Servicio, y a los montos de sus ingresos anuales por ventas y servicios y otras actividades del giro que se hayan generado en el año comercial 2013, el contribuyente debería incorporarse obligatoriamente a partir del 01 de Noviembre de 2014 como emisor electrónico de manera exclusiva de los documentos que señala la Ley N° 20.727;

2º) Que, analizados los antecedentes presentados por el contribuyente, se otorga prórroga para incorporarse como facturador electrónico de manera obligatoria a partir del **13 de diciembre de 2014**.

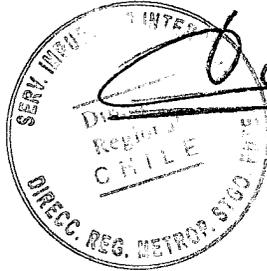
Además, de lo dispuesto en el artículo 6º, letra B) N° 5 del Código Tributario.



RESUELVO:

Ha lugar a la solicitud de prórroga para ser facturadores electrónicos efectuada por el Contribuyente OFF ROAD SA RUT 76.943.150-0.

ANÓTESE Y NOTIFÍQUESE.



**VANIA UARAC SENN
DIRECTOR REGIONAL**



MUS/JA/JCL
Distribución
- Depto. de Atención y Asistencia de Contribuyentes Subd. de Fiscalización
- Depto. Plataforma de Atención y Asistencia D.R.STGO.PONIENTE
- Expediente
- A JOSE ANTONIO DIAZ LIRA en Rep. de
OFF ROAD SA
San Pablo N° 10200 comuna Pudahuel
-Secretaria Director Regional